

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 1 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

TVE1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONÓMICO.

La definición de la necesidad por parte del Municipio de San Pedro, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma y a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios.

Según el artículo 311 de la Constitución Política de 1991 corresponde a los Municipios de Colombia como entidad fundamental prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes.

Los Municipios constituyen la célula básica de la organización territorial colombiana, y tienen por objeto dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y presentar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es el mantenimiento y reparación especializado de maquinaria amarilla y volquetas para la rehabilitación de la malla vial; vehículos al servicio general de la administración municipal de San Pedro Valle.

Esta necesidad se enmarca de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, esta es su clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	19	00
22	10	17	00
25	10	16	00
25	17	48	00
78	18	15	00
73	18	19	00
25	17	49	00
25	17	17	00
25	17	28	00
25	18	16	00

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 2 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, que son fines Esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)

Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

El Estado cuenta con medios idóneos, y por supuesto legales, que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo para lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

La Secretaría de Planeación e Infraestructura, en desarrollo de las facultades y la obligación de apoyar los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, con destino a las diferentes dependencias del Municipio en aras de garantizar las condiciones primarias para su funcionamiento requiere adelantar un proceso de contratación, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de su parque automotor con el fin de cumplir con el plan de mantenimiento y preservación de los mismos descrito en cada manual del usuario y plan de mantenimiento y preservación de la Institución de los respectivos vehículos automotores y maquinaria amarilla que conforman el parque automotor del Municipio de San Pedro Valle del Cauca.

El Municipio de San Pedro, en desarrollo de los fines y principios enmarcados en la Constitución Política, arriba mencionados, cuenta con un parque automotor y maquinaria amarilla, los cuales sirven de apoyo para la ejecución de las actividades que se enmarcan en la consecución de dichos fines. Dichos vehículos para conservarlos en óptimas condiciones y de esta forma asegurar el normal desarrollo de los escenarios para los cuales se requiere su utilización, necesitan de un mantenimiento preventivo mensual, y en su defecto mantenimiento correctivo.

En ese sentido, es preciso afirmar que los vehículos por su naturaleza y su disposición de uso son susceptibles de desgaste natural por los años, en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas mecánicas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos, con el fin de no recurrir constantemente a talleres especializados, puesto que dicha situación acarrearía mayores costos por la improvisación en la realización de los mantenimientos e indisponibilidad de los vehículos.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato.

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:

Día/Mes/Año

03/06/2016

Versión: 2

Página: 3 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Es, por tanto, pertinente contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y maquinaria amarilla del Municipio, lo cual permitirá mantener los vehículos en condiciones óptimas de operación y seguridad.

Aunado a lo anterior, con la contratación en comento, se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", el cual determina que:

(...) para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales (...)

Es importante resaltar que el Municipio de San Pedro, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar una persona natural o jurídica, idónea, y que oportunamente responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garanticen los mantenimientos preventivos y correctivos con repuestos para los vehículos operativos de la entidad territorial.

LISTADO DE VEHÍCULOS

Descripción	Placa	Marca	Modelo	Tipo de combustible
Volqueta	OIC-225	CHEVROLET	2019	ACPM
Vibro compactador	MC611790	NEW HOLLAND	2022	ACPM
Motoniveladora	MC010978	KATERPILAR	2014	ACPM
Retroexcavadora	MC002276	KATERPILAR	2014	ACPM
Volqueta	OYL-385	MERCEDEZ BENZ	1989	ACPM
BULLDOZER	B42	FIAT	1986	ACPM

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V. *CR*

Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 4 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

2. ESTUDIO DE MERCADO, ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mantenimiento se puede definir como el conjunto de actividades que deben realizarse a los vehículos o máquinas con el fin de prevenir o corregir fallas, buscando que estos continúen prestando el servicio para el cual fueron diseñados. Como los equipos o vehículos no pueden mantenerse en buen funcionamiento por si solos se debe contar con un grupo de personas que se encarguen de ello.

Los principales objetivos de mantenimiento son:

Reducir costos de paradas de producción o de trabajos ocasionados por la deficiencia en el funcionamiento de los vehículos o las máquinas.

Reducción de los factores de desgaste y rupturas.

Utilización de todos los vehículos durante toda su vida útil.

Tipos de mantenimiento.

Mantenimiento correctivo: es el mantenimiento encaminado a corregir una falla que presente en determinado momento; se puede afirmar que es el equipo o vehículo el que determina en qué momento se debe reparar. Para que este mantenimiento tenga éxito se debe estudiar la causa del problema, estudiar las diferentes alternativas para su reparación y planear el trabajo con el personal y equipos disponibles.

Mantenimiento periódico: este mantenimiento se realiza después de un periodo de tiempo relativamente largo (entre 6 y 12 meses). Para implementar este tipo de mantenimiento se debe contar con una excelente planeación y una coordinación con las diferentes áreas de la empresa para lograr que las reparaciones se efectúen en el menor tiempo posible.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 5 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

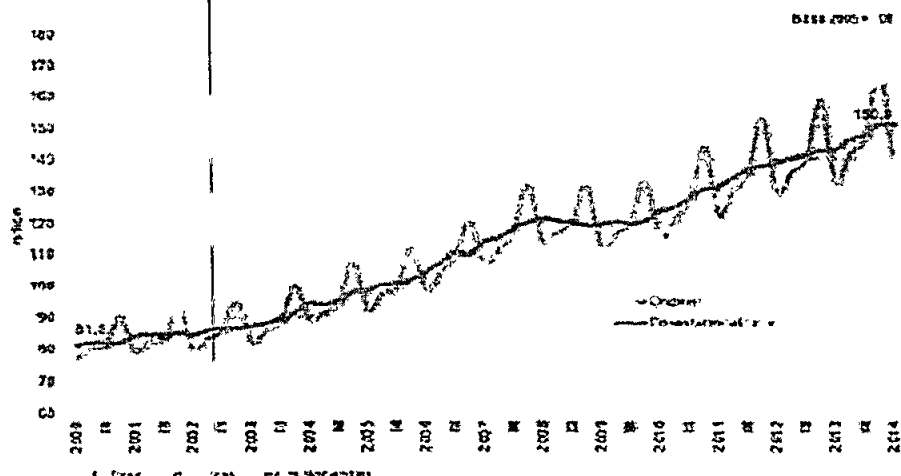
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Mantenimiento programado: este mantenimiento basa su aplicación en el supuesto de que todas las piezas se desgastan de la misma forma y en el mismo período de tiempo, no importa que se esté trabajando en condiciones diferentes. Se tiene el inconveniente con este mantenimiento que hay aportes del equipo o vehículo que se deben desarmar y retirar, aunque estén trabajando sin problemas para dar cumplimiento a un programa.

Mantenimiento predictivo: este mantenimiento consiste en efectuar una serie de mediciones o ensayos no destructivos con equipos sofisticados y todas aquellas partes de la maquinaria susceptibles de deteriorarse pudiendo con ello anticiparse a una falla catastrófica. La mayoría de estas mediciones se hacen en marcha para no interrumpir los trabajos.

La información estadística que se muestra a continuación, corresponde a los resultados de la Sexta Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica aplicada a empresas del sector comercio, mantenimiento, reparación de vehículos, restaurante y hoteles para el período comprendido entre 2000-2014. Se aclara que en la actualidad este es el último boletín publicado por el DANE para este tipo de empresas (DANE, 2000-2014)

Gráfico 15 Comercio, mantenimiento, reparación de vehículos, restaurantes y hoteles 2000 / 2014



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 6 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Al comparar el sector con el trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado aumentó en 0.3%. Este resultado obedeció al crecimiento de los servicios de comercio en un 1.5%, un aumento de los servicios de mantenimiento y reparación en 0.4%.

ANÁLISIS COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo comercial para desarrollar el servicio.

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 7 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 8 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

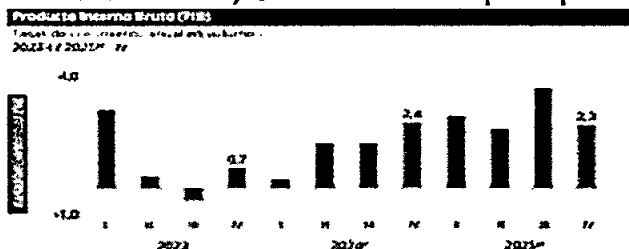
Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

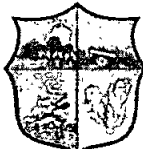
Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 9 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

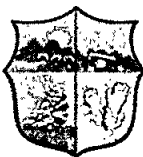
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 10 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^m / 2024 ^m	2025 ^m -IV / 2024 ^m -IV	2025 ^m -IV / 2025 ^m -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,3	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	9,9	11,3	4,6
Actividades de servicios ⁶			
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T

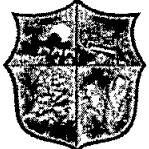
Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 

Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 11 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

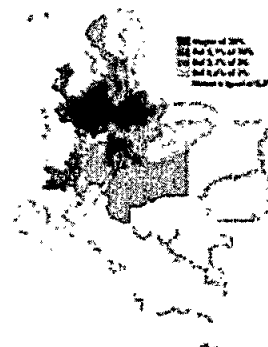
CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Producto Interno Bruto por Departamento

Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024*

Departamento	2024*	Departamento	2024*
COLOMBIA	1.706.447	Nariño	27.339
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Cesar	23.586
Santander	101.532	La Guajira	17.418
Cundinamarca	108.207	Quindío	14.587
Atlántico	76.813	Sucre	13.720
Bolívar	61.181	Arauca	9.309
Meta	54.797	Chocó	7.582
Bolívar	45.233	Cauca	6.831
Tolima	37.044	Risaralda	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.012	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guanía	605
Risaralda	28.673	Vaupés	472



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2024 pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guanía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3). Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
META ALCALDÍA	DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE	\$200.000.000	2025

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 12 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE PUERTO RICO	MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PESADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – META		
HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	“PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO INSTALACIÓN, REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA”.	\$170.000.000	2025
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERICÓ	“PRESTAR SERVICIO DE MECÁNICA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA CERTIFICADA A TODO COSTO E IMPREVISTOS DE LAS MAQUINAS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DEMAS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JERICÓ BOYACÁ”	\$191.170.644	2025
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTAZA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDOS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TUTAZA, BOYACA.	\$240.062.270	2025
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS (VOLQUETAS), PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$321.450.845	2025

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 13 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

	(CONVENIO ICCU 504 DE 2024)		
--	-----------------------------	--	--

Para el caso específico del Municipio de San Pedro se ha presentado la siguiente contratación:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS PARA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL; VEHICULOS AL SERVICIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	\$259.485.710	2020
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS PARA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	\$159.868.170	2021
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	\$98.326.715	2022
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	\$188.264.995	2023
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON	\$197.872.834	2024

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 14 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

	DESTINO A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.		
264	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA	\$259.719.022	2025

3. PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO BULDOZER					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Mantenimiento Buldozer Filtro motor	1	unidad	222.530,00	222.530
2	Filtro Combustible	1	unidad	222.530,00	222.530
3	Filtro de Aire	1	unidad	297.500,00	297.500
4	Aceite Motor Galones	5	Glon	232.050,00	1.160.250
5	Empaquetadura de Gatos Tensores de cadenas	1	unidad	2.475.200,00	2.475.200
6	Mano de Obra	1	unidad	1.856.400,00	1.856.400
VALOR TOTAL					6.234.410

VOLQUETA CHEVROLET PLACA OIC-225					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Cambio de Aceite Motor	8	Glon	232.050,00	1.856.400
2	Cambio de Filtro Motor	2	unidad	236.155,50	472.311
3	Cambio de Filtro Combustible	2	unidad	139.468,00	278.936
4	Cambio de Filtro de Aire	2	unidad	176.715,00	353.430
5	Suministro de Baterías 30H-1200	2	unidad	1.844.500,00	3.689.000
6	2 llantas Traseras Ref 295-80	2	unidad	2.320.500,00	4.641.000
7	Suministro de 4 Amortiguadores	1	unidad	3.403.400,00	3.403.400
8	Soldaduras Varias en el Volco	1	unidad	1.392.300,00	1.392.300

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato.

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:
Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 15 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

9	Mantenimiento Del Sistema Eléctrico	1	unidad	1.356.600,00	1.356.600
10	Mantenimiento del Sistema de Rodamientos y Frenos	1	unidad	3.094.000,00	3.094.000
11	Mantenimiento de Arranque Del Motor	1	unidad	1.392.300,00	1.392.300
12	Correguir Fuga de Aceite Caja de Cambios	1	unidad	1.237.600,00	1.237.600
13	Correguir Fugas De Aire	1	unidad	1.005.550,00	1.005.550
14	Cambio del Aceite Caja de Cambio	4	Glon	232.050,00	928.200
15	Cambio del Aceite de la Transmision	5	Glon	232.050,00	1.160.250
16	Mano de Obra	1	unidad	6.188.000,00	6.188.000
VALOR TOTAL					32.449.277

VOLQUETA MERCEDEZ PLACA OYL-083					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Filtro de Aceite Motor	2	unidad	232.050,00	464.100
2	Filtro de aire	2	unidad	232.050,00	464.100
3	Cambio de aceite de la caja	3	Glon	214.200,00	642.600
4	Filtro de combustible	2	unidad	142.800,00	285.600
5	Mantenimiento Aceite del motor 3 galones (2 veces)	6	Glon	232.050,00	1.392.300
6	suministro del empaque del múltiple	1	unidad	618.800,00	618.800
7	Instalación del silenciador	1	unidad	1.547.000,00	1.547.000
8	Corregir fugas de aceite del motor	1	unidad	1.237.600,00	1.237.600
9	Empaquetar gato del volco	1	unidad	1.314.950,00	1.314.950
10	Reparación del compresor	1	unidad	1.547.000,00	1.547.000
11	Cambio de radiador	1	unidad	2.784.600,00	2.784.600
12	suministro de la bomba hidráulica gato de alce	1	unidad	2.784.600,00	2.784.600
13	suministro de la bomba hidráulica de la dirección	1	unidad	1.666.000,00	1.666.000
14	instalación de secador de aire y revisión de fugas de aire	1	unidad	1.309.000,00	1.309.000
15	Cambio de caja de cambio	1	unidad	10.055.500,00	10.055.500
16	cambio del sistema de embrague	1	unidad	1.856.400,00	1.856.400
17	Suministro de toma fuerza	1	unidad	2.320.500,00	2.320.500

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 16 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

18	suministro y tapa palanca de cambios	1	unidad	654.500,00	654.500
19	cambio de la volante del embrague	1	unidad	2.629.900,00	2.629.900
20	Instalación de banco de los muelles delanteros y suministro de grapas	1	unidad	1.314.950,00	1.314.950
21	Llantas Delanteras Ref. 295-80	2	unidad	2.320.500,00	4.641.000
22	Llantas traseras Ref. 295-80	2	unidad	2.320.500,00	4.641.000
23	Gancho para jalar	1	unidad	773.500,00	773.500
24	Mantenimiento del sistema eléctrico	1	unidad	928.200,00	928.200
25	Suministro de rin para repuesto	1	unidad	928.200,00	928.200
26	Cambio de aceite transmisión	5	unidad	232.050,00	1.160.250
27	Mano de obra	1	unidad	5.950.000,00	5.950.000
VALOR TOTAL					55.912.150

VIBROCOMPACTADOR					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Filtro de Aceite Motor	2	unidad	185.640,00	371.280
2	Cambio aceite motor	6	Glón	232.050,00	1.392.300
3	Filtro combustible primario y secundario	2	unidad	421.260,00	842.520
4	Filtro de aire primario	4	unidad	541.450,00	2.165.800
5	Ajuste del sistema de rodillo	1	unidad	833.000,00	833.000
6	Mantenimiento del sistema electrico	1	unidad	952.000,00	952.000
7	suministro de 2 baterias Ref. 30H-1200	2	unidad	1.844.500,00	3.689.000
8	Mano de obra	1	unidad	1.190.000,00	1.190.000
VALOR TOTAL					11.435.900

RETROEXCAVADORA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Suministro de cuatro crucetasde los ejes de la doble	4	unidad	309.400,00	1.237.600
2	suministro de todos los retenes del eje delantero de la doble	1	unidad	1.005.550,00	1.005.550
3	empaquetadura de los dos gatos estabilizadores	1	unidad	2.165.800,00	2.165.800

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA Revisó: CARLOS R. RUIZ V. Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 17 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

4	suministro de muñeco	1	unidad	22.431.500,00	22.431.500
5	suministro de bomba de freno	1	unidad	3.867.500,00	3.867.500
6	mantenimiento de 25 horas 6 galones de aceite	6	Glon	232.050,00	1.392.300
7	filtro de aire	2	unidad	1.005.550,00	2.011.100
8	filtro del motor	2	unidad	185.640,00	371.280
9	filtro de combustible	2	unidad	332.605,00	665.210
10	bujes y pasadores del muñeco	1	unidad	1.856.400,00	1.856.400
11	Mano de Obra	1	unidad	5.414.500,00	5.414.500
VALOR TOTAL					42.418.740

MOTONIVELADORA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Revisión del sistema eléctrico	1	unidad	1.237.600,00	1.237.600
2	baterías Ref. 30H-1200	2	unidad	1.844.500,00	3.689.000
3	suministro de cabeza de vaca del serbo clocks	1	unidad	23.205.000,00	23.205.000
4	8 cuartos aceite motor	8	unidad	232.050,00	1.856.400
5	filtro de aceite motor	2	unidad	243.950,00	487.900
6	filtro combustible	2	unidad	271.796,00	543.592
7	filtro de aire	2	unidad	1.130.500,00	2.261.000
8	cambio de aceite transmisión	2	unidad	238.000,00	476.000
9	filtro detransmisión	2	unidad	618.800,00	1.237.600
10	2 cuchillas y 12 tornillos	1	unidad	1.666.000,00	1.666.000
11	2 esquineros	2	unidad	404.600,00	809.200
12	2 porta esquineros	2	unidad	440.300,00	880.600
13	arreglo de ventilador	1	unidad	1.856.400,00	1.856.400
14	Mano de Obra	1	unidad	17.850.000,00	17.850.000
VALOR TOTAL					58.056.292

El presupuesto estimado por la entidad para la ejecución del contrato es de **DOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$206.506.769).**

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 18 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales y recibo a satisfacción por parte de la entidad.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en empresas ubicadas en el Valle del Cauca cuya actividad económica corresponde a mantenimiento y reparación de vehículos automotores (relacionada con el código UNSPSC 78181500), la entidad tomó una muestra sectorial útil para construir indicadores financieros de referencia.

Empresa	Municipio	Actividad	Patrimonio reportado	Nivel de ventas
Servicios y Carrocerías del Valle SAS	Cali	Reparación automotriz	\$177.846.475	< \$1.000 millones
Autospeed Valle del Lili SAS	Cali	Mantenimiento automotor	\$46.695.452	\$1.000 a \$2.000 millones
Taller Delco Remy Tuluá SAS	Tuluá	Reparación automotriz	\$86.890.000	< \$1.000 millones
Autovalle y Servicios SAS	Tuluá	Mantenimiento automotor	\$1.928.388.823	\$5.000 a \$10.000 millones
DC Soluciones Técnicas del Valle SAS	Cali	Reparación automotriz	\$85.136.832	< \$1.000 millones
Centro Especializado de Mecánica Río Cauca SAS	Palmira	Mecánica automotriz	\$10.600.000	< \$1.000 millones
Taller Industrial Jireth SAS	Cali	Reparación automotriz	\$10.000.000	< \$1.000 millones

Información obtenida de directorios empresariales y reportes financieros empresariales recientes.

Promedio aproximado de la muestra

Tomando las empresas anteriores como base:

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato.

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:
Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 19 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Variable	Promedio aproximado
Patrimonio promedio	\$335 millones
Tamaño empresarial predominante	Micro y pequeña empresa
Ventas promedio estimadas	Entre \$800 millones y \$2.500 millones
Nivel de endeudamiento sectorial estimado	50% – 65%
Liquidez promedio estimada	1.4 – 2.1
Capital de trabajo	Positivo en la mayoría
Rentabilidad operacional	5% – 12%

Indicadores financieros sugeridos para usar en un proceso contractual

Con base en el comportamiento observado en el sector automotriz del Valle del Cauca, se puede tomar como referencia:

Indicador habilitante	Valor sugerido
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$

Del análisis realizado a empresas del Valle del Cauca cuya actividad económica corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores, se evidencia que el sector está conformado principalmente por micro y pequeñas empresas con niveles de liquidez superiores a 1.3 y niveles de endeudamiento inferiores al 70%, lo que permite establecer indicadores financieros habilitantes proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado regional.

CONCLUSIÓN

La entidad realizó un análisis financiero del sector económico relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, correspondiente al código UNSPSC 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, tomando como referencia información financiera de empresas ubicadas en el departamento del Valle del Cauca cuya actividad económica guarda relación directa con el objeto contractual.

Del análisis efectuado se evidenció que el sector está conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a actividades de mecánica automotriz, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación general, electricidad automotriz y servicios conexos, las cuales presentan comportamientos financieros relativamente estables, con niveles adecuados de liquidez y endeudamiento moderado.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 20 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

La revisión sectorial permitió identificar que, en promedio, las empresas analizadas presentan:

Índices de liquidez superiores a 1,3.

Niveles de endeudamiento inferiores al 70%.

En consecuencia, la entidad considera procedente establecer indicadores financieros habilitantes proporcionales, razonables y acordes con las condiciones reales del mercado, garantizando simultáneamente la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución contractual.

En materia de capacidad financiera, dado que la misma debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, la entidad establece los siguientes requisitos con base en el conocimiento del sector y las condiciones de valor, plazo y forma de pago: se tomarán de acuerdo al RUP en firme con los datos de la información financiera al 31 de diciembre de 2025.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,3

TOTAL, ACTIVO CORRIENTE

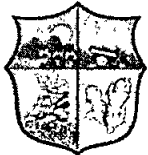
TOTAL, PASIVO CORRIENTE

Este indicador permite medir la capacidad del proponente para cumplir oportunamente con sus obligaciones de corto plazo utilizando sus activos corrientes. El valor establecido resulta proporcional a las condiciones financieras observadas en el sector de mantenimiento y reparación automotriz, donde la mayoría de empresas presentan niveles de liquidez superiores a dicho umbral.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 21 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

La exigencia de un índice de liquidez igual o superior a 1,3 garantiza que el futuro contratista cuente con capacidad financiera mínima para soportar la operación del contrato sin generar restricciones de flujo de caja que puedan afectar la correcta prestación del servicio.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Utilidad Operacional / Gastos de Interés

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1.5

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 0.70

TOTAL, PASIVO

TOTAL, ACTIVO

Este indicador mide el nivel de participación de terceros en la financiación de los activos de la empresa. El porcentaje establecido corresponde a parámetros comúnmente utilizados en procesos contractuales relacionados con servicios automotrices y resulta coherente con la estructura financiera observada en empresas del sector.

La entidad considera razonable permitir un nivel de endeudamiento de hasta el 70%, teniendo en cuenta que muchas empresas del sector utilizan financiamiento operativo para adquisición de repuestos, herramientas y sostenimiento de inventarios.

LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Según los siguientes indicadores: Esta información será tomada del registro único de proponentes, la cual debe estar a corte 31 de diciembre de 2025.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 22 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	IGUAL O MAYOR A 0.10
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	IGUAL O MAYOR A 0.10

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las cuentas de cada uno de los integrantes y la aplicación de las fórmulas de cálculo respectivas. Se tendrá en cuenta la participación porcentual de los miembros de las Uniones Temporales y Consorcios.

Además de los criterios de verificación financiera y jurídica, que son determinados por las áreas competentes, los factores de selección serán analizados en dos aspectos: un criterio financiero y de experiencia mínima que determinará si la propuesta **cumple o no cumple** y el otorgamiento de puntaje para calidad y precio.

En este sentido se considera que al valorar el precio y otras especificaciones técnicas adicionales, se obtienen ventajas de calidad que reflejan la oferta más favorable.

5. ANALISIS DE RIESGOS

El Municipio de San Pedro, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

5.1. Riesgos que asume CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas del mismo, el operador asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 23 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones, sus anexos y sus apéndices o que se deriven de la naturaleza del contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el contratista y -consecuentemente- el MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los productos y las cantidades necesarios para ejecutar en los términos del contrato hasta en un 5%.
2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el operador.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del operador viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos el MUNICIPIO para la ejecución del proyecto, para lo cual el operador tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo - o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.
4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.
5. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del operador necesarias para la cabal ejecución del convenio.

5.2. Riesgos que asume EL MUNICIPIO.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 24 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

A partir de la fecha de suscripción del convenio, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del convenio y sus apéndices.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al operador, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del CONTRATISTA, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del convenio y la legislación existente.
2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

5.3. Definición y Tipificación de los Riesgos

- **CLASE:** Los riesgos pueden ser: **Generales:** Se encuentra en todos los procesos que adelanta la entidad **Específicos:** Propio del proceso de contratación objeto de análisis.

- **FUENTE:** Pueden ser: **Internos** Propios de la entidad y se asocian a la operación y capacidad de la entidad **Externos:** Relacionado con asuntos no propios de la entidad estatal.

- **ETAPA DEL PROCESO:** etapa de planeación (desde el Plan anual de adquisiciones): modalidad de contratación adecuada, requisitos habilitantes apropiados, valor del contrato acorde con los precios del mercado, claridad en la descripción del bien o servicio, condiciones de claridad y transparencia en la selección. **Etapa de selección:** (desde la apertura del proceso hasta la adjudicación) ofertas artificialmente bajas, colusión (pacto en contra de tercero), selección de proponentes que no cumplan con los requisitos o inhábiles para contratar. **Etapa de contratación:** falta de firma del contrato, no

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 25 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

presentación de garantías o presentación tardía, falta de registro presupuestal, reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato. **Etapas de ejecución:** cumplimiento del contrato, logro del objeto, rompimiento del equilibrio contractual, los relativos a la liquidación y terminación del contrato.

- **POR TIPO: Económicos:** (CONPES 3714 de 2013) Fluctuación de precios de insumos, desabastecimiento, inflación. **Sociales o políticos:** Cambio de políticas gubernamentales o condiciones sociales que puedan afectar la ejecución del contrato **Operacionales:** Suficiencia del Presupuesto y del plazo, tecnológicos y equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes **Financieros:** consecución de financiación, liquidez, en general todo lo determinado para la obtención de recursos **Regulatorios:** Cambio en reglamentos (regulación del estado) **De la naturaleza:** temblores, inundaciones lluvias sequías **ambientales:** licencias, planes de manejo, permisos, **Tecnológicos:** Fallas en los sistemas de comunicación, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos para el presente proceso contractual se clasifican así:

El siguiente análisis de riesgos es general, por lo que se adoptarán únicamente los que apliquen para el presente proceso de suministros.

RIESGOS ANTROPICOS

a) FALTA O ESCASEZ DE MATERIALES: ocurrirá en caso de falta o escasez de suministros de materiales aquellos que debe adquirir el contratista, derivados de las especificaciones técnicas dadas. Además, este riesgo ocurrirá cuando por falta de previsión del contratista, no adquiera a tiempo el suministro. Este riesgo será asumido por el contratista ya que este riesgo se puede prever durante la elaboración de la propuesta y la posterior firma del contrato.

b) FALTA O ESCASEZ DE MANO DE OBRA: el contratista debe asumir el costo adicional y las demás consecuencias por falta de mano de obra, pues se considera que, para la presentación de la propuesta y la posterior firma del contrato, el contratista debió realizar estudios de mano de obra para el sector donde se adelantaran el servicio.

c) DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: el contratista debe cumplir de manera estricta el cronograma presentado a la oficina de planeación e infraestructura, el Municipio analizará las posibles causales para la prórroga o no del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 26 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

d) ERRORES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: ya sea por no atender sugerencias o no consultar al interventor o las especificaciones dadas. Responderá el contratista, será a su costa el valor del suministro, hasta que estos sean ejecutados de manera adecuada, con la aprobación del supervisor, sin perjuicio de las condiciones de plazos, precio y demás clausulado del contrato.

RIESGO COMERCIAL

En un contrato de suministros a precios fijos sin fórmula de reajuste, el riesgo comercial NO es compartido. Si el precio unitario contempla fórmula de reajuste, el riesgo comercial lo asume la entidad estatal contratante, por cuanto cualquier variación del precio implicará el reconocimiento del valor luego de aplicar la fórmula matemática pactada.

Si por el contrario, el precio unitario no contempla fórmula de reajuste, el precio ofrecido por el contratista al momento de celebrar el contrato se mantendrá hasta la finalización del mismo, por cuanto éste incluye los costos directos e indirectos que demandan su ejecución (costos de materiales; transporte al sitio de utilización, mano de obra en jornadas diurnas y nocturnas o en días feriados, prestaciones sociales y demás conceptos de carácter laboral, herramientas, maquinaria, equipo, sueldos, honorarios, subcontratos, garantías, seguros, dirección y administración; utilidades del contratista e imprevistos ordinarios o normales dentro de las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de presentación de la oferta), de tal manera que el contratista no recibirá contraprestación alguna adicional y cualquier variación del mismo deberá ser asumida por el contratista, quién no podrá reclamar a la entidad estatal desequilibrio económico del contrato.

RIESGO DE IMPREVISTOS

En el evento en que en la propuesta económica presentada por el contratista se haya impuesto la obligación de discriminar la ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES (A.I.U.), el contratista asumirá hasta el monto determinado en el concepto de IMPREVISTOS, todos los imprevistos que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato; presentado un imprevisto y luego de la valoración efectuada por la entidad estatal contratante, si el mismo no alcanza a ser cubierto por el contenido en la oferta económica del contratista, las partes acordarán la suscripción de un contrato adicional conforme a la negociación de las mismas y que hayan efectuado para el reconocimiento de dicho imprevisto incluyendo la utilidad esperada por el contratista.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 27 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

RIESGO TRIBUTARIO

En el evento que la ejecución del contrato demanda el pago de impuestos del orden nacional, departamental o municipal, se entiende que aquellos impuestos aprobados antes de la presentación de la oferta, se encuentran incluidos en la misma, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones a cargo del contratista. Por el contrario, si durante la ejecución del contrato, el Congreso de la República, la Asamblea Departamental o los Concejos Municipales o Distritales crean una carga tributaria, la misma deberá ser compensada por la entidad estatal contratante.

RIESGO FINANCIERO

Si las partes acuerdan el pago del contrato en moneda nacional, se entiende que el contratista hizo las previsiones sobre el proceso devaluativo del peso colombiano con respecto al plazo de ejecución del contrato, por lo tanto, el riesgo de devaluación será asumido por el contratista. Si las partes acuerdan, porque una de ellas es una persona jurídica extranjera, la cancelación del componente extranjero en la moneda extranjera, la entidad estatal estará asumiendo el riesgo cambiario al momento de efectuar el pago en moneda extranjera.

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

En el evento que las partes hayan acordado que la entidad estatal tendría un plazo para el pago de sus obligaciones que incluyen la obligación de cancelar el anticipo o pago anticipado; deberá reconocer intereses moratorios a la tasa que haya quedado establecida en el contrato y si las partes no acordaron la tasa, será la prevista en el numeral octavo del artículo cuarto de la Ley 80 de 1993, que establece el doble del interés civil.

RIESGO DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y EQUIPOS MÍNIMOS

En el evento que la entidad estatal hubiese obligado al contratista a suministrar personal y equipos mínimos y a mantenerlos disponibles para la ejecución del suministro, cualquier suspensión o ampliación del contrato no causada por el contratista, obliga a la entidad estatal a reconocer el valor que demande esa disponibilidad de personal y equipos mínimos siempre y cuando se logre acreditar esta circunstancia ante el interventor del contrato, quién certificará esta situación.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V

Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 28 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

RIESGO POR LA NO APROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El contratista se obliga a seleccionar los sitios de acopio de materiales para la ejecución del contrato y debió realizar los análisis previos para garantizar la suficiencia de los mismos para el cumplimiento del contrato correspondiente. Por lo anterior, la entidad estatal no reconocerá mayores valores derivados de la escasez de materiales para la ejecución del contrato.

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

El incumplimiento del contratista se encuentra amparado por el pacto de una CLAUSULA PENAL PECUNIARIA como una tasación anticipada de perjuicios, la cual se encuentra amparada por la garantía única de cumplimiento.

Adicionalmente si las partes así lo acordaron, se establece la posibilidad de imponer multas para conminar al contratista a que cumpla, para lo cual las partes acuerdan que la entidad estatal podrá imponerla mediante acto administrativo debidamente motivado y cuyas sumas se encuentran amparadas por la garantía única de cumplimiento. Adicionalmente, si la entidad estatal le giró un anticipo, deberá cubrir el riesgo de incorrecta utilización mediante la constitución de la garantía única para el buen manejo y correcta inversión del anticipo.

RIESGO DE DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, MUERTE O LESIÓN Y DAÑOS SUFRIDOS POR LA EJECUCION DEL CONTRATO Y MATERIALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

En el evento que como consecuencia de la ejecución del contrato se ocasionen daños a bienes de terceros, a la muerte o lesión corporal a cualquier persona y daños sufridos por el suministro o los materiales del mismo, deberán ser asumidos por el contratista y para tal efecto deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el caso de sus trabajadores, el contratista se encuentra obligado a afiliarlos a un sistema de salud y al sistema general de riesgos profesionales.

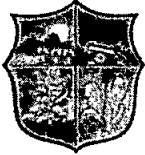
RIESGO DEL NO PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA

El contrato de suministro obliga a destinar un grupo de trabajadores de todo nivel para el cumplimiento del contrato, por lo tanto, el contratista está obligado a cancelar de manera

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 29 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

oportuna los salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores. Para efectos de lo anterior y en el entendido que la entidad estatal es solidariamente responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de su contratista, con el objeto de aminorar el riesgo, se obliga al contratista a constituir la garantía única para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y a que amplíe dicha póliza una vez finalice el contrato por tres años más, que es el término de prescripción de la acción laboral.

DEFINICIONES: Para efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgos:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio de San Pedro, pueden presentarse y con ejecución del contrato.
- **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace el municipio de San Pedro, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

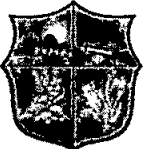
RIESGO PREVISIBLE:

- Variación de las cantidades contratadas.
- Variación de precios
- Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas
- Insuficiente suministro de materiales
- Calidad de los materiales
- Falta de idoneidad de la mano de obra
- Equipo utilizado
- Programa de trabajo
- Manejo socio-ambiental del suministro
- Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
- Financiero
- Cambios normativos o legislación tributaria
- Hurto y vandalismo

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 30 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

- Condiciones climáticas adversas
- Accidentes de trabajo
- Daños en bien ajeno y a terceros
- Falta de coordinación interinstitucional

RIESGOS IMPREVISIBLES:

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS:

Estos riesgos deberán ser concertados en la audiencia pública, ya que son adoptados unilateralmente por el municipio mediante estos estudios previos. Se determinará el día y la hora de la audiencia de asignación de riesgos. si no se presentase ningún probable proponente, se asume que están de acuerdo con la asignación hecha unilateralmente por el Municipio y con la presentación de la oferta, así lo aceptan.

VARIACIÓN DE CANTIDADES

Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso de entrega que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución del contrato.

Asignación: No aplica por tratarse de servicios

VARIACIÓN DE PRECIOS

Son los hechos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.

Asignación: Contratante

MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ocurre cuando se presentan cambios necesarios para la correcta ejecución y operación de lo solicitado.

Asignación: No aplica por tratarse de servicios

INSUFICIENTE SUMINISTRO DE MATERIALES.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 

Aprobó: EINAR E. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 31 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.

Asignación: Contratista

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Son los efectos derivados por las especificaciones técnicas de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.

Asignación: Contratista

FALTA DE IDONEIDAD EN LA MANO DE OBRA

Ocurre cuando un trabajador vinculado a la entrega de lo solicitado, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos esperados y especificaciones poniendo en riesgo la estabilidad y la oportuna entrega de lo solicitado.

Asignación: Contratista

EQUIPO UTILIZADO

Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de lo solicitado.

Asignación: Contratista

FINANCIERO

Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio y devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden generar pérdidas o afectar las utilidades esperadas.

Asignación: Contratista

CAMBIOS NORMATIVOS O LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 32 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varíen las condiciones económicas inicialmente pactadas.

Asignación: Contratante

HURTO Y VANDALISMO

Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros.

Asignación: Contratista

ACCIDENTES DE TRABAJO

Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena al contrato sufre algún tipo de lesión, daño en su integridad física, mental o moral.

Asignación: Contratista

DAÑOS EN BIEN AJENO Y A TERCEROS

Ocurre en los eventos de que trata el capítulo I del título VII de la ley 599 de 2.000 (código penal)

Asignación: Contratista

FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.

Asignación: Contratante

ADMINISTRATIVOS

No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista: Porque el contratista se rehusó a firmarlo. No estuvo de acuerdo con el clausulado. En consecuencia, se procede a la aplicación de póliza de seriedad de la garantía.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. 	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 33 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión: Esperar a que se delegue la supervisión. Riesgo que asume en su totalidad el contratista.

JURÍDICOS, LEGALES, DOCUMENTALES O REGULATORIOS

Incumplimiento del contrato por parte del contratista: Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del contrato. Ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades: Riesgo que asume el contratista y la aseguradora y/o garantía.

Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas: Riesgo que asume el contratista.

Precios artificialmente bajos: Riesgo que asume el contratista

Muerte del contratista y/o representante legal: Riesgo que asume la aseguradora y/o garantía

Demora en la entrega por parte del contratista de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuenta: Riesgo que asume el contratista.

Errores cometidos por los contratistas y/o supervisores en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su trámite: Riesgo que asume el contratista.

Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas o cuentas por parte de supervisores de contrato: Riesgo que asume el contratista teniendo en cuenta el alto volumen de trabajo que tiene estos funcionarios.

Por cambios de normatividad durante la ejecución del proyecto: Riesgo que asume el Municipio, siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia importante en el contrato.

Demora en la legalización del contrato por parte del contratista: Causada por parte del contratista, por no radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización. Riesgo que asume el contratista.

Suspensiones del contrato: Riesgo que asume el contratista

6. JUSTIFICACIÓN PARA NO ACUDIR A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 34 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Consultada la página web de la tienda virtual del estado colombiano se encuentra dentro de su catálogo la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020, # Proceso: CCENEG-031-01-2020, De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2. 2026.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden:

Adquirir los servicios de Mantenimiento y Autopartes en los Lotes:

Lote 1- Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra

Lote 2- Adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra El Lote 1 es por cobertura departamental (Ciudades Capitales), el Lote 2 tiene cobertura Nacional.

La presente adquisición tiene como objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Por lo tanto, la oferta de la tienda virtual no ofrece el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla, que hace parte del parque automotor del municipio como lo es la retroexcavadora, la motoniveladora, vibro compactador, y Bulldozer; solamente ofrece para vehículos.

Por otro lado, el Lote 1 es por cobertura departamental en ciudades capitales, por ende, no hay cobertura para el municipio de San Pedro y la ciudad capital Cali está a más de 80 kilómetros del municipio.

En conclusión, A la fecha de elaboración del presente estudio:

No se encuentra publicado en la TVEC un nuevo Acuerdo Marco de Precios vigente que permita la adquisición de mantenimiento preventivo y suministro de repuestos.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL I DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 35 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Tampoco se identifican Instrumentos de Agregación de Demanda activos que cubran integralmente la necesidad de la entidad para este tipo de bienes.

Por las razones anteriormente expuestas no se acudirá a la adquisición de los bienes y servicios en la tienda virtual del estado colombiano.

7. MIPYMES EN COLOMBIA

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011.

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento -RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN. En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos: Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo.

Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme. De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 36 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

LIMITACION A MIPYMES

En mención a de este proceso, la limitación territorial de las convocatorias a Mipymes, se refiere no sólo a esa restricción que recae en la calidad del proponente, sino también sobre su domicilio. Es decir, mediante esta figura, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. En estos casos, es decir, en lo que concierne a la decisión de limitar el Proceso de Contratación a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, aunque es facultativa de la Entidad Estatal, el patrimonio autónomo constituido por Entidades Estatales o por los particulares que ejecutan recursos públicos, esta depende de que se verifiquen los requisitos legales. Si las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales o los particulares que ejecutan recursos públicos no reciben la solicitud, no podrán por voluntad propia, realizar la limitación territorial de la convocatoria El artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015 reguló los criterios diferenciales para Mipymes en el Sistema de Compra y Contratación Pública. Conforme a esta norma, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V. <i>a</i>	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 37 de 37

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

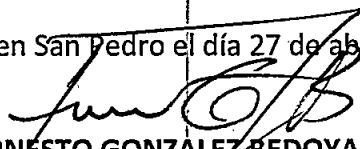
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia. Estos criterios en favor de las Mipymes buscan reducir las asimetrías entre estas y las grandes empresas para vincularse como proveedoras al mercado de compras públicas y, en consecuencia, promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia.

A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP, las Mipymes podrán conocer los Procesos de Contratación que adelantarán las Entidades Estatales, así como aquellos que se encuentran en curso. También se informarán sobre todo lo relacionado con el Proceso de Contratación, esto, desde la etapa de planeación hasta la ejecución del contrato. Así mismo, podrán consultar los estudios y documentos previos, el borrador de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, las observaciones presentadas y las respuestas a las mismas y demás documentos y actos administrativos relacionados con el proceso de su interés.

8. PERSPECTIVA LEGAL: Normativa aplicable al Municipio: Constitución, Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Se firma en San Pedro el día 27 de abril de 2026


EINAR ERNESTO GONZALEZ BEDOYA
Secretario General y Desarrollo Institucional.